



PROGRAMA FIDES-AUDIT

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

**FACULTADE DE HISTORIA
UNIVERSIDADE DE VIGO**

26/04/10

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidade de Vigo
Centro	Facultade de Historia
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones que se imparten en el centro
Convocatoria	2ª Convocatoria (2009)
Fecha de presentación	15/09/09

La *Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación* (CGIACA) ratifica la valoración de la Comisión de Evaluación que, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite una valoración global **POSITIVA** basada tanto en la adecuación de cada una de las directrices del programa FIDES-AUDIT, como en la identificación de diversas fortalezas en el diseño del SGIC; entendiendo como fortalezas aquellos elementos desarrollados de forma sistemática que permitirán el cumplimiento de todas las directrices, garantizando así una implementación, con cierta garantía de éxito, del SGIC. Siempre que los compromisos adquiridos por el Centro de las modificaciones realizadas y de las pendientes, sean subsanadas en el proceso de implementación del mismo.

Hubiera sido necesario que las modificaciones fuesen realizadas propiamente por el centro, porque las respuestas han sido excesivamente generales. La Comisión considera importante la necesidad de contextualizar el manual y cada uno de los procedimientos al centro. El objetivo es establecer un manual de calidad para el centro y no un manual genérico para toda la universidad, aunque, entendemos que algunos de los procedimientos sean comunes.

ÍNDICE

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

2.- FORTALEZAS

3.- SUGERENCIAS PARA LA IMPLANTACION DEL SGIC Y SU FUTURO SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La comisión de evaluación quisiera resaltar la satisfacción que le ha proporcionado la oportunidad de evaluar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la "Facultade de Historia" de la Universidade de Vigo.

Uno de los beneficios de la evaluación es, precisamente, recibir un informe elaborado por un equipo independiente y externo al centro, que contiene los puntos fuertes y las áreas de mejora más importantes identificadas, así como las sugerencias para llevar a cabo la implantación del SGIC con las mayores garantías de éxito.

El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que su centro estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.

La comisión de evaluación desea agradecer la profesionalidad de los responsables y de todas las personas que participaron en la elaboración del SGIC.

Un aspecto importante a tener en cuenta por todos aquellos que participen en la implantación de los SGIC es que son dinámicos y vivos, tanto en la implementación de los contenidos como a lo largo de toda su existencia y deberán ser revisados y mejorados periódicamente ya que sólo así se podrá asegurar la verdadera garantía de la calidad de la enseñanza y la mejora continua.

En este informe se ha intentado destacar, no sólo aquellos aspectos más relevantes, sin los cuales el SGIC no funcionaría, sino otras recomendaciones que a criterio de los miembros de la comisión pueden mejorar la calidad del SGIC. En el momento de realizar el seguimiento y la futura certificación del sistema se tendrán en cuenta las recomendaciones realizadas por esta comisión en los diferentes informes emitidos y en el caso de detectarse carencias u omisiones de rectificación en alguna de las indicaciones, que afecten de forma integral y decisiva al sistema, podría verse afectada, de forma negativa, la posterior certificación del mismo.

2.- FORTALEZAS

Cabe destacar el trabajo realizado por la Facultad para dar respuesta y modificar las debilidades indicadas en el informe previo de evaluación.

Tras la revisión documental, se destacan las siguientes fortalezas del SGIC:

2.1.- El procedimiento que permite definir, aprobar, implementar y mejorar los perfiles de ingreso/egreso, admisión y matriculación de los estudiantes.

2.2.- El procedimiento que permite definir, aprobar, implementar y mejorar las prácticas externas y movilidad de los estudiantes.

2.3.- El procedimiento que permite definir, aprobar, implementar y mejorar el sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

2.4.- Los mecanismos que permiten obtener información sobre las necesidades, expectativas y satisfacción de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de la enseñanza.

2.5.- La gestión de la información para la revisión y la mejora de la política y objetivos de la calidad de la formación.

2.6.- El procedimiento para la gestión de la planificación de la enseñanza.

2.7.- La existencia de órganos responsables de la gestión de los recursos materiales y servicios.

2.8.- La existencia de órganos responsables de la gestión de los resultados del aprendizaje.

2.9.- La existencia de órganos responsables de la gestión de los resultados relacionados con las necesidades, expectativas y satisfacción.

2.10.- La existencia de un órgano responsable de la gestión de la publicación y rendición de cuentas de los programas formativos.

3.- SUGERENCIAS PARA LA IMPLANTACION DEL SGIC Y SU FUTURO SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN

3.1.- La frecuencia de seguimiento y revisión de la política y objetivos de calidad debería fijarse en 12 meses.

3.2.- Se propone a la Facultad incluir un historial de revisiones, relativo a las metodologías de las enseñanzas aplicadas en cada materia de la titulación que se publique en la guía docente. Así se asegura la mejora continua y la información a los diferentes grupos de interés.

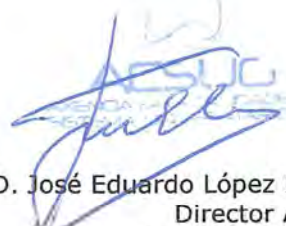
3.3.- En relación a la numeración de las actas del PE03 ("Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Historia") señalar que aunque algunas evidencias sean aportadas por otros Órganos Institucionales y no las genere el Centro, no quiere decir que no se deban incluir. Si se hace así nunca se sabrá si existen o se trata de un olvido. Es necesario incluir las actas e indicar que corresponden a otros Órganos Universitarios.

3.4.- El centro debería contar con indicadores propios que garanticen el seguimiento del SGIC, independientemente de los creados por otros servicios de la Universidad.

3.5.- Se recomienda eliminar los nombres y apellidos, manteniendo los cargos o funciones, del cuadro de responsabilidades, porque al mantener los nombres y apellidos, cada vez que se altere el cuadro de responsables, por motivos diversos, (cese en el cargo, cambios de responsabilidad, etc.), se tendrán que registrar nuevas revisiones, sin que estas supongan ningún tipo de mejora.

3.6.- Se aconseja empezar cuanto antes con la toma de datos y los correspondientes registros, con el fin de poder poner en marcha el ciclo de mejora con nuevos objetivos.

Santiago de Compostela, 26 de abril de 2010



D. José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA